



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL INSTITUTO ESPAÑOL LOPE DE VEGA DE NADOR, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS, CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE 7 DE JULIO DE 2022.

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de 7 de julio de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Instituto Español Lope de Vega de Nador, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos, con la categoría de ordenanza, el Órgano de Selección, hace pública la puntuación de la prueba escrita de cultura general, así como la nota de la fase de oposición:

DATOS PERSONALES		IDENTIDAD								PRUEBA IDIOMAS	PRUEBA CULTURA GENERAL	NOTA FASE OPOSICIÓN	
Apellidos	Nombre	Nº											
AKHAMLICH	MOHAMMED	*	*	*	*	2	6	0			9,66	7,50	17,16
BENTAHAR	NAJOUA	*	*	*	*	3	1	1			7,33	5	12,33
BOUNOUAIL	KARIMA	*	*	*	*	6	6	3	0		8,91	5	13,91
EL MORABIT	JAMAL DINNE	*	*	*	*	2	6	5			9,33	8,90	18,23
MAHFOUDI	MOHAMED	*	*	*	*	2	3	5			7	6	13,00
MAICHI	GHIZLANE	*	*	*	*	1	1	2	2		8,33	5,75	14,08
MOUHIB	SALAH	*	*	*	*	0	8	8			6,5	5,25	11,75

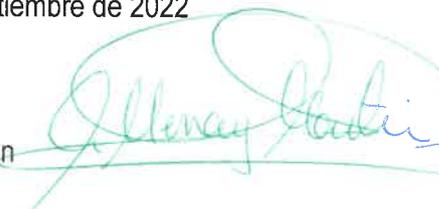
La presente Resolución se publicará en lugares que se indican en la base 1.5 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos (<https://www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html>) y en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/marruecos/203317-2022-aux-adm-ceeem.html>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Rabat, a 8 de septiembre de 2022

EI SECRETARIO

Alberto Herranz Martín




VºBº EL PRESIDENTE

Lorenzo Capellán De Toro